



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso Público Abierto especialistas en la guardia médica (UTI).-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2021-20735134-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-32711082-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-18567500-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-23445859-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-13231764-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-45580715-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-45580715-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacantes **6 (seis) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva, con 30 hs. semanales de labor para desempeñar funciones en día sábado y domingo**, debido a las vacantes generadas a partir de las renunciaciones de los Dres. Raúl Romero, Gustavo Rincón Delgado, Henry Arévalo Pisco, Luis Escobar Flores y Juan Carlos Quinteros, y el cambio de función del Dr. Alejandro Aimar, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **6 (seis) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva, con 30 hs. semanales de labor para desempeñar funciones en día sábado y domingo**, debido a las vacantes generadas a partir de las renunciaciones de los Dres. Raúl Romero, Gustavo Rincón Delgado, Henry Arévalo Pisco, Luis Escobar Flores y Juan Carlos Quinteros, y el cambio de función del Dr. Alejandro Aimar, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen

aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Médico de Guardia

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Terapia Intensiva

**Unidad Organizativa de Destino:** HGADS

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Concursos HGADS, Pilar 950 CABA.-

**Horario de Inscripción:** 10 a 12 hs.

**Fecha de Apertura:** 27 de Noviembre de 2.023.-

**Cierre de la Inscripción:** 07 de Diciembre de 2.023.-

**Información General Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

1.- Dr. Eduardo Vedovato - Jefe de Sección - Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)

2.- Dra. Patricia Claudia Penone - Jefe de Departamento - Especialidad Terapia Intensiva (EAIT)

3.- Dr. Daniel Edgardo Kociak - Jefe de Sección - Especialidad Terapia Intensiva (HBU)

**NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

1.- Dra. Silvia Carina Balasini - Jefe de Unidad - Especialidad Terapia Intensiva (HGAIP)

2.- Dr. Néstor Aníbal Pinca - Jefe de Unidad - Especialidad Terapia Intensiva (HGAP)

3.- Dr. Jorge Alejandro Aimar - Jefe de Unidad - Especialidad Terapia Intensiva (HGADS)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y

Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Noelia Mendez